



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 09 MAR 2023

VISTO el Expte. N° 50787-20 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. N° 0593-22 solicita la designación de la **Dra. María Ángela Jure**, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Microbiología", Cátedra de "Bacteriología", con atención a "Microbiología de los Alimentos", del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Dra. María Ángela Jure**, Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Microbiología", Cátedra de "Bacteriología", con atención a "Microbiología de los Alimentos", del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que asuma funciones, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia verifique que la **Dra. María Ángela Jure** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0106

mt

Castelle

2023

Pagani

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

S

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.